Anexo 15. Constancia de accidentabilidad

SEGUROS BOLÍVAR

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
UNION TEMPORAL URBANO 2026
Identificada con NIT No. 902051418

Durante el período comprendido entre el 1 de Enero de 2021 y el 31 de Mayo de 2026 presentó la siguiente siniestralidad. Certificación generada por fecha de siniestro.

TODOS DETALLE DEL EVENTO	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
Numero de Accidentes Calificados de Origen Laboral	0	0	0	0	0	0
Numero de Accidentes Pendientes por Definir el Origen	0	0	0	0	0	0
Numero de Accidentes Laborales Fatales	0	0	0	0	0	0
Numero de Accidentes Laborales con Invalidez	0	0	0	0	0	0
Numero de Accidentes Laborales con IPP	0	0	0	0	0	0
Numero de Accidentes Graves de Acuerdo a Resolucion 1401 de 2007	0	0	0	0	0	0
Numero de Accidentes que Generaron Incapacidad de Origen Laboral	0	0	0	0	0	0
Total Dias de Incapacidad Generados por Accidentes de Trabajo	0	0	0	0	0	0
Numero de Accidentes que NO Generaron Incapacidad de Origen Laboral	0	0	0	0	0	0
Dias Iniciales de Incapacidad Generados por Accidentes	0	0	0	0	0	0
Dias de Prorroga de Incapacidad Generadas por Accidentes	0	0	0	0	0	0
Dias de Incapacidad Generados por Accidentes de Trabajadores Activos	0	0	0	0	0	0
Dias de Incapacidad Generados por Accidentes de Trabajadores Retirados	0	0	0	0	0	0
Numero de Casos de Accidentes de Trabajo en Estado Abierto	0	0	0	0	0	0
Numero de Casos de Accidentes de Trabajo en Estado Cerrado	0	0	0	0	0	0
Numero de Enfermedades Calificadas de Origen Laboral	0	0	0	0	0	0
Numero de Enfermedades Laborales Fatales	0	0	0	0	0	0
Numero de Enfermedades Laborales con Invalidez	0	0	0	0	0	0
Numero de Enfermedades Laborales con IPP	0	0	0	0	0	0
Total Dias de Incapacidad Generados por Enfermedades Laborales	0	0	0	0	0	0
Numero de Enfermedades que Generaron Incapacidad de Origen Laboral	0	0	0	0	0	0
Dias Iniciales de Incapacidad Generados por Enfermedades	0	0	0	0	0	0
Dias de Prorroga de Incapacidad Generadas por Enfermedades	0	0	0	0	0	0
Dias de Incapacidad Generados por Enfermedades de Trabajadores Activos	0	0	0	0	0	0
Dias de Incapacidad Generados por Enfermedades de Trabajadores Retirados	0	0	0	0	0	0
Numero de Enfermedades Pendientes por Definir el Origen	0	0	0	0	0	0
Numero de Casos de Enfermedad Laboral en Estado Abierto	0	0	0	0	0	0
Numero de Casos de Enfermedad Laboral en Estado Cerrado	0	0	0	0	0	0

VIGILADO

SEGUROS BOLÍVAR

TODOS DETALLE DEL EVENTO	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
Numero de Enfermedades que NO Generaron Incapacidad de Origen Laboral	0	0	0	0	0	0
Total Eventos con IPP	0	0	0	0	0	0
Total Eventos Fatales	0	0	0	0	0	0
Total Eventos con Invalidez	0	0	0	0	0	0

Se expide a solicitud del interesado el 1 de Junio del año 2026.

Firma Representante Legal

** Informaci?n suministrada por la empresa.

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO

CONTROL SEGURIDAD INDUSTRIAL

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	**Código: F - 252** Versión: 001 Fecha: Septiembre de 2020

PROYECTO:	**"FASE 1 ETAPA 1 SECTOR UBICADO SOBRE LA VIA NACIONAL - AVENIDA 14 DESDE LA CARRERA SEPTIMA (7) HASTA LA CARRERA QUINCE (15) "**

Fecha: 4/06/2026

CONTRATO N°	**103.13.09.003-2026**	**PROYECTO N°**	**BPIN 202500000035896**
OBJETO DEL CONTRATO	"FASE 1 ETAPA 1 SECTOR UBICADO SOBRE LA VIA NACIONAL - AVENIDA 14 DESDE LA CARRERA SEPTIMA (7) HASTA LA CARRERA QUINCE (15) "		
OBJETO DEL PROYECTO:	"FASE 1 ETAPA 1 SECTOR UBICADO SOBRE LA VIA NACIONAL - AVENIDA 14 DESDE LA CARRERA SEPTIMA (7) HASTA LA CARRERA QUINCE (15) "		
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL URBANO 2026		
NIT:	902.051.418-5		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	103.13.07.002-2026		
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERURBANO		

NUMERO DE PLANILLA: **PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:** 11 de mayo de 2026 a 31 de mayo de 2026

Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	SALUD		PENSIÓN		Valor Riesgos profesionales	I.C.B.F.	SENA	caja de compensación	Total a pagar
					EPS	VALOR	PENSION	VALOR					
ARIAS MELO OSCAR JULIAN	PROFESIONAL ARTES	86079033	$ 1.750.905	20	SALUD TOTAL	$ 46.700	PORVENIR	$ 186.800	$ 81.300	-	-	COFREM	$ 1.167.270
AVENDAÑO LEYTON JEHISON RUBEN	AYUDANTE	1120871576	$ 1.750.905	2	NUEVA EPS MOVILIDAD	$ 4.700	PORVENIR	$ 18.700	$ 8.200	-	-	COFREM	$ 116.727
CASTRO HERRERA SANDRA MILENA	PROFESIONAL SST	1122646157	$ 1.750.905	20	FAMISANAR	$ 46.700	PORVENIR	$ 186.800	$ 81.300	-	-	COFREM	$ 1.167.270
DIAZ MICAN HERNAN ELVECIO	ALMACENISTA	79123498	$ 1.750.905	30	FAMISANAR	$ 70.100	PORVENIR	$ 280.200	$ 121.900	-	-	COFREM	$ 1.750.905
GALVEZ FLOREZ JUAN FERNANDO	INGENIERO ELECTRICO	80112917	$ 1.750.905	20	SANITAS	$ 46.700	COLPENSIONES	$ 186.800	$ 81.300	-	-	COFREM	$ 1.167.270
GIRALDO GONZALEZ CRISTINA	DIRECTOR DE OBRA 2	1121833213	$ 1.750.905	30	SALUD TOTAL	$ 70.100	PORVENIR	$ 280.200	$ 121.900	-	-	COFREM	$ 1.750.905
MARTINEZ BACCA JUAN DAVID	RESIDENTE DE OBRA	1119892740	$ 1.750.905	30	FAMISANAR	$ 70.100	PORVENIR	$ 280.200	$ 121.900	-	-	COFREM	$ 1.750.905
NOVOA MANCHAY DANIEL ENRIQUE	AYUDANTE	1121958136	$ 1.750.905	2	CAPITAL SALUD	$ 4.700	PORVENIR	$ 18.700	$ 8.200	-	-	COFREM	$ 116.727
PINEDA NOVOA DANIEL FERNANDO	DIRECTOR DE OBRA 1	17389742	$ 6.000.000	27	FAMISANAR	$ 216.000	COLPENSIONES	$ 864.000	$ 375.900	-	-	COFREM	$ 5.400.000
RIVEROS TORRES MARIA ALEJANDRA	SUPERVISOR SST	1193042465	$ 1.750.905	24	FAMISANAR	$ 56.100	COLPENSIONES	$ 224.200	$ 97.500	-	-	COFREM	$ 1.400.724
RUIZ TURRIAGO DAVID FERNANDO	TRABAJADOR SOCIAL	1122648237	$ 1.750.905	24	SALUD TOTAL	$ 56.100	PROTECCION	$ 224.200	$ 97.500	-	-	COFREM	$ 1.400.724
TERAN TELLEZ PEDRO ANTONIO	AYUDANTE	1120871321	$ 1.750.905	2	FAMISANAR	$ 4.700	PROTECCION	$ 18.700	$ 8.200	-	-	COFREM	$ 116.727
ORTIZ RODRIGUEZ EDISON LEONARDO	INGENIERO AMBIENTAL	1118550393	$ 1.750.905	20	NUEVA EPS MOVILIDAD	$ 46.700	PORVENIR	$ 186.800	$ 81.300	-	-	COFREM	$ 1.167.270
												Total	$ 18.473.424

Nota: los pagos parafiscales serán verificados por la interventoria o supervisión y se anexan a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día **jueves, 4 de junio de 2026**

Firma:
Nombre: WILMER FABIAN OVIEDO GIRALDO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA DE OBRA

Firma: Angela Barcalcel
Nombre: LUZ ANGELA BARCALCEL QUEZADA
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: DANIEL FERNANDO PINEDA NOVOA
DIRECTOR DE OBRA
N° Matricula Profesional: 25202-127004 CND

Firma:
Nombre: JUAN CAMILO CASTAÑEDA ROA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: 25202-271665CND

Firma:
Nombre: ANGIE YIMENA CASTILLO BLANDON
CONTADOR DE CONTRATISTA
N° Matricula Profesional: 229639-T

OBSERVACIONES

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

INFORME

PMT

UNIÓN TEMPORAL URBANO 2026	**INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)**	Código: UTU-INF-03 Versión: 01 Fecha: 28/04/2026

UNIÓN TEMPORAL URBANO 2026

INFORME PLAN DE MANEJO DE TRANSITO -PMT No.1

Periodo: 11/05/2026 a 31/05/2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 103.13.09.003-2026
"FASE 1 ETAPA 1 SECTOR UBICADO SOBRE LA VÍA NACIONAL – AVENIDA 14 DESDE LA CARRERA SÉPTIMA (7) HASTA LA CARRERA QUINCE (15), EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ – META"

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
JUAN DAVID MARTINEZ BACCA CC. 1.119.892.740 INGENIERO RESIDENTE UNIÓN TEMPORAL URBANO 2026	WILMER FABIAN QUEVEDO GIRALDO. CC. 1.121.824.964 REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL URBANO 2026	Angela Barcalcel LUZ ANGELA BARCALCEL QUIEZADA C.C. 1.070.612.767 REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTERURBANO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 3
2.1 Objetivo general 3
2.2 Objetivos específicos 3
3. MARCO NORMATIVO 4
4. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO 5
5. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMT 6
5.1. Seguimiento a la señalización temporal 6
5.2. Seguimiento a la movilidad vehicular 7
5.3. Seguimiento a la movilidad peatonal 8
5.4. Información y atención a la comunidad 9
5.5. Seguimiento a incidentes y novedades de tránsito 10
6. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 11
7. CONCLUSIONES 12
8. ANEXOS 13

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe Mensual de Seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) tiene como finalidad presentar las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos durante el período evaluado, en cumplimiento de las medidas establecidas en el documento UTU-PL-03 Plan de Manejo de Tránsito, formulado para el proyecto "Fase 1 Etapa 1 Sector ubicado sobre la vía nacional Avenida 14 desde la Carrera Séptima (7) hasta la Carrera Quince (15), en el municipio de Puerto López – Meta".

El seguimiento al PMT se realiza con el propósito de verificar la adecuada implementación de las medidas de manejo vial, señalización, control operativo, movilidad vehicular y peatonal, información a la comunidad y demás acciones orientadas a garantizar la seguridad de los usuarios de la vía, trabajadores y residentes del área de influencia del proyecto.

Durante el período evaluado se efectuó la revisión de las condiciones de tránsito existentes en el corredor objeto de intervención, y la verificación del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito, identificando las acciones implementadas, las novedades registradas y las medidas adoptadas para prevenir afectaciones a la movilidad y a la seguridad vial.

La información contenida en este informe se soporta en visitas de seguimiento, inspecciones de campo, registros fotográficos, actas de socialización, controles operativos y demás documentos generados durante el período objeto de evaluación, constituyéndose en una herramienta de control y mejora continua para la adecuada gestión del tránsito durante la ejecución del proyecto.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Realizar el seguimiento y evaluación de la implementación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), verificando su cumplimiento durante el período evaluado, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial, movilidad vehicular y peatonal, así como minimizar las afectaciones derivadas de la ejecución del proyecto.

2.2 Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento de las medidas de manejo de tránsito establecidas en el PMT para las actividades desarrolladas durante el período evaluado.
- Realizar seguimiento a las condiciones de movilidad vehicular y peatonal en el área de influencia del proyecto.

- Evaluar la implementación y estado de la señalización temporal, dispositivos de control y demás elementos de regulación del tránsito requeridos durante la ejecución de las obras.
- Identificar y registrar las novedades, incidentes o situaciones que puedan afectar la movilidad y la seguridad vial en el corredor intervenido.
- Verificar el cumplimiento de las medidas orientadas a garantizar la seguridad de peatones, ciclistas, conductores y trabajadores vinculados al proyecto.
- Realizar seguimiento a las actividades de información y comunicación dirigidas a la comunidad y usuarios de la vía respecto a las condiciones de tránsito asociadas a la ejecución del proyecto.
- Generar información técnica que permita evaluar la eficacia de las medidas implementadas y establecer acciones de mejora cuando sea requerido.

3. MARCO NORMATIVO

El seguimiento a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se realiza conforme a la normatividad vigente aplicable en materia de tránsito, transporte, seguridad vial y señalización temporal de obras, así como a los lineamientos establecidos para el desarrollo del proyecto.

Las principales disposiciones normativas consideradas son las siguientes:

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia	Garantiza el derecho a la libre circulación de las personas dentro del territorio nacional.
Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre	Regula la circulación de peatones, conductores, pasajeros, ciclistas y vehículos en las vías públicas y privadas abiertas al público.
Ley 1383 de 2010	Modifica parcialmente la Ley 769 de 2002 y fortalece las disposiciones relacionadas con tránsito y seguridad vial.
Artículo 101 de la Ley 769 de 2002	Establece la obligación de implementar señalización y medidas de manejo de tránsito durante la ejecución de obras que afecten la circulación vial.
Artículos 114, 115 y 119 de la Ley 769 de 2002	Reglamentan la instalación, mantenimiento y control de señales de tránsito, así como las facultades de las autoridades competentes para la regulación de la movilidad.
Resolución	Adopta el Manual de Señalización Vial de Colombia – Dispositivos Uniformes

NORMA	DESCRIPCIÓN
20243040045005 de 2024	para la Regulación del Tránsito y la Seguridad Vial.
Manual de Señalización Vial 2024	Establece los criterios técnicos para la implementación de señalización temporal, dispositivos de canalización, control de tránsito y seguridad vial en zonas de obra.
Plan de Manejo de Tránsito UTU-PL-03	Documento técnico que define las medidas de manejo y control de tránsito para la ejecución del proyecto "Fase 1 Etapa 1 Sector ubicado sobre la vía nacional Avenida 14 desde la Carrera Séptima (7) hasta la Carrera Quince (15), en el municipio de Puerto López – Meta".

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

Durante el período comprendido entre el 11 y el 31 de mayo de 2026 se desarrollaron actividades preliminares orientadas a la planificación, coordinación y preparación para el inicio de las obras contempladas en el proyecto "Fase 1 Etapa 1 Sector ubicado sobre la vía nacional Avenida 14 desde la Carrera Séptima (7) hasta la Carrera Quince (15), en el municipio de Puerto López – Meta".

Las actividades ejecutadas durante el período permitieron verificar las condiciones existentes de movilidad vehicular y peatonal del corredor intervenido, así como identificar los requerimientos necesarios para la futura implementación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT).

Entre las principales actividades desarrolladas se encuentran:

- Reconocimiento del corredor vial y verificación de las condiciones iniciales de tránsito vehicular y peatonal.
- Revisión de los accesos vehiculares, cruces peatonales y condiciones generales de movilidad en el área de influencia del proyecto.
- Seguimiento a las actividades de socialización realizadas con la comunidad y actores presentes en el corredor de intervención.
- Identificación preliminar de los puntos que requerirán implementación de señalización temporal y medidas de control de tránsito durante la ejecución de las obras.
- Verificación de las condiciones de seguridad vial existentes en el sector objeto de intervención.
- Registro fotográfico de las condiciones iniciales del corredor vial como línea base para el seguimiento del PMT.
- Coordinación técnica para la futura implementación de las medidas de manejo de tránsito contempladas en el documento UTU-PL-03.

Durante el período evaluado no se realizaron cierres parciales o totales de vía, no se implementaron desvíos vehiculares, no se requirió la presencia de auxiliares de tránsito y no se registraron incidentes o afectaciones a la movilidad asociadas a la ejecución de las actividades desarrolladas.

5. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMT

Durante el período comprendido entre el 11 y el 31 de mayo de 2026 se realizó el seguimiento a las medidas contempladas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), con el propósito de verificar las condiciones de movilidad existentes en el área de influencia del proyecto y evaluar la necesidad de implementar las diferentes estrategias de manejo vial previstas para las etapas constructivas.

Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas principalmente al reconocimiento del corredor de intervención, la verificación de las condiciones de tránsito vehicular y peatonal, la revisión de los requerimientos de señalización temporal, el seguimiento a las actividades de socialización realizadas con la comunidad y la identificación de posibles puntos de conflicto que pudieran generar afectaciones a la movilidad durante la ejecución de las obras.

Teniendo en cuenta que durante el período evaluado el proyecto se encontraba en etapa de pre-construcción, no fue necesaria la implementación de cierres viales, desvíos vehiculares, restricciones de tránsito o controles operativos especiales; sin embargo, se adelantaron las actividades de seguimiento y verificación requeridas para garantizar la futura aplicación de las medidas establecidas en el PMT.

5.1. Seguimiento a la señalización temporal

Durante el período comprendido entre el 11 y el 31 de mayo de 2026 se realizó el seguimiento a las condiciones de señalización existentes en el corredor objeto de intervención, con el fin de verificar los requerimientos de señalización temporal contemplados en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para las diferentes etapas constructivas del proyecto.

Como parte de las actividades desarrolladas se efectuó:

- Recorrido de reconocimiento sobre el corredor vial objeto de intervención.
- Verificación del estado general de la señalización vertical existente en el área de influencia del proyecto.
- Identificación preliminar de los puntos donde será necesaria la implementación de señalización temporal durante la ejecución de las obras.
- Revisión de los esquemas de señalización establecidos en el PMT para las diferentes fases constructivas.
- Registro fotográfico de las condiciones iniciales del corredor vial como línea base para el seguimiento de las medidas de manejo de tránsito.

Durante el periodo evaluado no fue necesaria la instalación de señalización temporal asociada a cierres

parciales de carril, desvíos vehiculares o restricciones de movilidad, debido a que las actividades desarrolladas correspondieron a la etapa de pre-construcción y no generaron afectaciones al tránsito vehicular o peatonal.

INDICADOR	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
(Número de actividades de seguimiento a la señalización ejecutadas / Número de actividades de seguimiento programadas para el período) x 100	(5/5) x 100 = 100%	Se ejecutó la totalidad de las actividades programadas para el seguimiento y verificación de las condiciones de señalización del corredor objeto de intervención, permitiendo identificar los requerimientos de señalización temporal necesarios para las futuras etapas constructivas del proyecto.

5.2. Seguimiento a la movilidad vehicular

Durante el período comprendido entre el 11 y el 31 de mayo de 2026 se realizó seguimiento a las condiciones de movilidad vehicular presentes en el corredor objeto de intervención, con el propósito de identificar posibles afectaciones derivadas de las actividades desarrolladas y verificar la necesidad de implementar las medidas de manejo establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT).

Como parte de las actividades desarrolladas se efectuó:

- Recorridos de inspección sobre el corredor vial para verificar las condiciones de circulación vehicular.
- Identificación de los accesos vehiculares existentes y de los puntos con mayor flujo de tránsito dentro del área de influencia del proyecto.
- Verificación de las condiciones de operación de la vía y de la interacción entre el tránsito local y el tránsito de paso.
- Seguimiento a las actividades desarrolladas durante la etapa de pre-construcción para verificar posibles afectaciones a la movilidad.
- Registro de las condiciones iniciales de tránsito como línea base para el seguimiento de las futuras intervenciones contempladas en el proyecto.

Durante el período evaluado no se presentaron cierres parciales o totales de vía, restricciones de circulación, implementación de desvíos o controles operativos especiales, manteniéndose la movilidad vehicular en condiciones normales dentro del corredor intervenido.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





INDICADOR	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
(Número de actividades de seguimiento a la movilidad vehicular ejecutadas / Número de actividades de seguimiento a la movilidad vehicular programadas para el período) x 100	(5/5) x 100 = 100%	Se ejecutó la totalidad de las actividades programadas para el seguimiento de las condiciones de movilidad vehicular del corredor objeto de intervención, permitiendo verificar que durante el período evaluado no se presentaron afectaciones al tránsito asociadas al desarrollo del proyecto.

5.3. Seguimiento a la movilidad peatonal

Durante el período comprendido entre el 11 y el 31 de mayo de 2026 se realizó seguimiento a las condiciones de movilidad peatonal existentes en el área de influencia del proyecto, con el fin de identificar posibles afectaciones derivadas de las actividades desarrolladas y verificar las condiciones de accesibilidad para los usuarios que transitan por el corredor intervenido.

Como parte de las actividades desarrolladas se efectuó:

- Recorridos de inspección para verificar las condiciones de circulación peatonal en el área de intervención.
- Identificación de accesos a viviendas, establecimientos comerciales y demás predios localizados sobre el corredor vial.
- Verificación de las condiciones de accesibilidad y seguridad para los peatones que hacen uso de los andenes y zonas de circulación existentes.
- Identificación preliminar de los puntos que requerirán medidas de manejo peatonal durante las futuras etapas constructivas.
- Registro fotográfico de las condiciones iniciales de movilidad peatonal como línea base para el seguimiento de las medidas establecidas en el PMT.

Durante el período evaluado no se presentaron cierres de andenes, restricciones de paso peatonal o afectaciones a los accesos existentes, manteniéndose condiciones normales de circulación para los usuarios del sector.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





INDICADOR	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas) x 100	(5/5) x 100 = 100%	Se ejecutó la totalidad de las actividades programadas para el seguimiento de la movilidad peatonal, verificando que durante el período evaluado se mantuvieron las condiciones de accesibilidad y circulación para los usuarios del corredor objeto de intervención.

5.4. Información y atención a la comunidad

Durante el período comprendido entre el 11 y el 31 de mayo de 2026 se realizaron actividades de información y atención a la comunidad, orientadas a socializar el alcance del proyecto y brindar información relacionada con las futuras intervenciones contempladas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), con el fin de promover una adecuada comunicación con los residentes, comerciantes y demás actores presentes en el área de influencia.

Como parte de las actividades desarrolladas se efectuó:

- Socialización del proyecto y de las actividades preliminares previstas para su ejecución.
- Divulgación de información relacionada con las condiciones generales de movilidad durante las futuras etapas constructivas.
- Atención de inquietudes formuladas por residentes y comerciantes ubicados en el corredor objeto de intervención.

- ❖ Recorridos de acercamiento comunitario para identificar posibles requerimientos relacionados con la movilidad vehicular y peatonal del sector.
- ❖ Seguimiento a los canales de comunicación establecidos para la recepción de observaciones y requerimientos de la comunidad.

Durante el período evaluado no se recibieron quejas, reclamos o solicitudes relacionadas con afectaciones a la movilidad derivadas de la ejecución del proyecto.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





Nota: Las evidencias de socialización, actas de reunión, actas de vecindad y demás soportes asociados a la gestión social del proyecto hacen parte de los anexos del Informe de obra correspondiente al período evaluado.

INDICADOR	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas) x 100	(5/5) x 100 = 100%	Se ejecutó la totalidad de las actividades programadas para la información y atención a la comunidad, garantizando espacios de comunicación y divulgación relacionados con el proyecto y las medidas de manejo de tránsito previstas para las etapas constructivas.

5.5. Seguimiento a incidentes y novedades de tránsito

Durante el período comprendido entre el 11 y el 31 de mayo de 2026 se realizó seguimiento permanente a las condiciones de movilidad y seguridad vial en el área de influencia del proyecto, con el propósito de identificar oportunamente incidentes, novedades o situaciones que pudieran generar afectaciones al tránsito vehicular o peatonal.

Como parte de las actividades desarrolladas se efectuó:

- Seguimiento a las condiciones de operación del corredor vial objeto de intervención.
- Verificación de posibles novedades asociadas a la movilidad vehicular y peatonal en el área de influencia del proyecto.
- Monitoreo de las actividades desarrolladas durante la etapa de preconstrucción para identificar riesgos potenciales relacionados con el tránsito.
- Registro y control de novedades reportadas durante las visitas de seguimiento realizadas en el período.
- Verificación de las condiciones de seguridad vial existentes en el corredor intervenido.

Durante el período evaluado no se registraron accidentes de tránsito, incidentes viales, afectaciones a la movilidad, daños a la infraestructura vial, ni situaciones que requirieran la activación de medidas correctivas o la modificación de las condiciones establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





INDICADOR	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
(Número de incidentes o novedades de tránsito atendidas / Número total de incidentes o novedades de tránsito reportadas) x 100	N/A	Durante el período evaluado no se registraron incidentes, accidentes o novedades asociadas al tránsito que requirieran atención o implementación de medidas correctivas en el área de influencia del proyecto.

6. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

El Plan de Manejo de Tránsito (PMT) contempla un presupuesto total de $229.271.700 destinado a la implementación de personal de apoyo vial, señalización temporal, dispositivos de canalización, actividades de divulgación y demás recursos necesarios para garantizar condiciones seguras de movilidad durante la

ejecución del proyecto.

Durante el período comprendido entre el 11 y el 31 de mayo de 2026 no se registró ejecución presupuestal asociada a la implementación operativa del PMT, debido a que las actividades desarrolladas correspondieron a la etapa de pre-construcción y no requirieron la utilización de auxiliares de tránsito, señalización temporal o dispositivos de control vial.

No obstante, durante el período evaluado se adelantaron las gestiones administrativas necesarias para la futura implementación del PMT, incluyendo la elaboración de requisiciones y la solicitud de cotizaciones para la adquisición de los elementos de señalización y control de tránsito contemplados en el presupuesto aprobado.

INDICADOR	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
(Valor ejecutado del presupuesto PMT / Valor total presupuestado PMT) x 100	($0 / $229.271.700) x 100 = 0%	Durante el período evaluado no se ejecutaron recursos asociados a la implementación operativa del PMT, debido a que las actividades desarrolladas no requirieron la utilización de personal, señalización o dispositivos de control vial. Se adelantaron actividades administrativas para la futura adquisición de los recursos contemplados en el presupuesto aprobado.

Anexo 1. Presupuesto

7. CONCLUSIONES

- Durante el período comprendido entre el 11 y el 31 de mayo de 2026 se realizaron las actividades de seguimiento contempladas para la etapa de pre-construcción, verificando las condiciones iniciales de movilidad vehicular y peatonal en el corredor objeto de intervención.
- No fue necesaria la implementación de cierres viales, desvíos, auxiliares de tránsito, señalización temporal o dispositivos de control de tránsito, debido a que no se ejecutaron actividades constructivas que generaran afectaciones a la movilidad.
- Se efectuó el reconocimiento del corredor vial y la identificación preliminar de los puntos donde será necesaria la implementación de las medidas contempladas en el Plan de Manejo de Tránsito durante las futuras etapas constructivas.
- No se registraron accidentes de tránsito, incidentes viales, afectaciones a la movilidad ni quejas de la comunidad asociadas al desarrollo de las actividades ejecutadas durante el período evaluado.
- Se adelantaron las gestiones administrativas requeridas para la futura implementación del PMT, incluyendo la solicitud de cotizaciones para la adquisición de la señalización, dispositivos de control vial y demás elementos contemplados en el presupuesto aprobado.
- Las actividades desarrolladas permitieron establecer una línea base de seguimiento para la implementación y control de las medidas de manejo de tránsito que serán aplicadas durante la ejecución de las obras.

8. ANEXOS

Anexo 1. Presupuesto

Anexo 1. Presupuesto

ALCALDIA DE PUERTO LOPEZ
SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 103.13.09.003-2026
"FASE 1 ETAPA 1 SECTOR UBICADO SOBRE LA VIA NACIONAL - AVENIDA 14 DESDE LA CARRERA SEPTIMA (7) HASTA LA CARRERA QUINCE (15)"

PRESUPUESTO PMT						OBRA EJECUTADA								
CONDICIONES INICIALES						ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO		POR EJECUTAR		PORCENTAJE EJECUTADO
RECURSOS HUMANOS														
No	**COMPONENTE**	**FACTOR PRESTACIONAL**	**CANTIDAD EN MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**%**
1	AUXILIAR DE TRANSITO No 1	1,97	16,50	$ 1.750.905,00	$ 56.913.167,03	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	16,50	$ 56.913.167,03	0,00%
2	AUXILIAR DE TRANSITO No 2	1,97	16,50	$ 1.750.905,00	$ 56.913.167,03	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	16,50	$ 56.913.167,03	0,00%
3	AUXILIAR DE TRANSITO No 3	1,97	16,50	$ 1.750.905,00	$ 56.913.167,03	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	16,50	$ 56.913.167,03	0,00%
EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN														
No	**COMPONENTE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**%**
1	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H=2.10M. ESTRUCTURA MADERA COMUN BASES EN CONCRETO 2000 PSI.	M	2500,00	$ 1.200,00	$ 3.000.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	2500,00	$ 3.000.000,00	0,00%
2	SEÑAL FIJA SIO-02 INICIO DE OBRA Tamaño 1,17x0,60 (PAG 626 - MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN COLOMBIA 2024)	UND	4,00	$ 470.000,00	$ 1.880.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	4,00	$ 1.880.000,00	0,00%
3	SEÑAL FIJA SIO-03 FIN DE OBRA Tamaño 1.17x0.60 (PAG 627 - MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN COLOMBIA 2024)	UND	4,00	$ 470.000,00	$ 1.880.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	4,00	$ 1.880.000,00	0,00%
4	SEÑAL FIJA SPO-03 AUXILIAR DE TRANSITO Tamaño 0,60x0,60 (PAG 620 - MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN COLOMBIA 2024)	UND	4,00	$ 375.000,00	$ 1.500.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	4,00	$ 1.500.000,00	0,00%
5	SEÑAL MOVIL SPO-03 AUXILIAR DE TRANSITO Tamaño 0,60x0,60 (PAG 620 - MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN COLOMBIA 2024)	UND	4,00	$ 375.000,00	$ 1.500.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	4,00	$ 1.500.000,00	0,00%
6	SEÑAL MOVIL SPO-02 MAQUINARIA EN LA VIA Tamaño 0,60x0,60 (PAG 612 - MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN COLOMBIA 2024)	UND	4,00	$ 375.000,00	$ 1.500.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	4,00	$ 1.500.000,00	0,00%
7	SEÑAL MOVIL SIO-07 DESVIO Tamaño 0,60x0,60 (PAG 609 - MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN COLOMBIA 2024)	UND	4,00	$ 375.000,00	$ 1.500.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	4,00	$ 1.500.000,00	0,00%
8	SEÑAL MOVIL SPO-01 TRABAJOS EN LA VIA Tamaño 0,60x0,60 (PAG 618 - MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN COLOMBIA 2024)	UND	4,00	$ 375.000,00	$ 1.500.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	4,00	$ 1.500.000,00	0,00%
9	SEÑAL MOVIL SIO-27 ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Tamaño 1,25x0,85 (PAG 635 - MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN COLOMBIA 2024)	UND	4,00	$ 470.000,00	$ 1.880.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	4,00	$ 1.880.000,00	0,00%
10	SEÑAL FIJA SPO-01 TRABAJO EN LA VIA Tamaño 0,60x0,60 (PAG 615 - MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN COLOMBIA 2024)	UND	4,00	$ 375.000,00	$ 1.500.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	4,00	$ 1.500.000,00	0,00%
11	SEÑAL MOVIL SIO-024 SENDERO PEATONAL Tamaño 1,25x0,844 (PAG 647 - MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN COLOMBIA 2024)	UND	4,00	$ 470.000,00	$ 1.880.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	4,00	$ 1.880.000,00	0,00%
12	SEÑAL FIJA SP-031 REDUCCION DE LA CALZADA A LA DERECHA Tamaño 0,60X0,60 (PAG 98 - MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN COLOMBIA 2024)	UND	2,00	$ 375.000,00	$ 750.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	2,00	$ 750.000,00	0,00%
13	SEÑAL MOVIL SR-08 PROHIBIDO GIRAR A LA DERECHA Tamaño Ø 0.60 (PAG 70 - MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN COLOMBIA 2024)	UND	2,00	$ 470.000,00	$ 940.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	2,00	$ 940.000,00	0,00%
14	CONOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL EN PVC 0.70 M DOBLE REFLECTIVO (PAG 637 - MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN COLOMBIA 2024)	UND	12,00	$ 135.000,00	$ 1.620.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	12,00	$ 1.620.000,00	0,00%
15	DELINEADOR TUBULAR SIMPLE (PAG 640 - MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN COLOMBIA 2024)	UND	160,00	$ 58.000,00	$ 9.280.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	160,00	$ 9.280.000,00	0,00%
16	BARRERAS PLASTICAS TIPO MALETIN (PAG 647 - MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN COLOMBIA 2024)	UND	32,00	$ 378.000,00	$ 12.096.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	32,00	$ 12.096.000,00	0,00%

EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN														
No.	COMPONENTE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	%
17	BARRERAS PLASTICAS TIPO CANECA (PAG 648 - MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN COLOMBIA 2024)	UND	12,00	$ 278.000,00	$ 3.336.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	12,00	$ 3.336.000,00	0,00%
18	SRO 04 PALETA DE CONTROL PARE - SIGA (PAG 662 - MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN COLOMBIA 2024)	UND	6,00	$ 79.000,00	$ 474.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	6,00	$ 474.000,00	0,00%
19	CINTA DE SEÑALIZACIÓN DE PELIGRO DEMARCADORES DE L=500M Y A=0.75M (PAG 644- MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN COLOMBIA 2023)	UND	200,00	$ 20.000,00	$ 4.000.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	200,00	$ 4.000.000,00	0,00%
20	PASACALLES EN VINILO 1,20*10,0 (FONDO ANARANJADO COLOR DE LETRA NEGRO) INCLUYE SOPORTE Y ESTRUCTURA PARA INSTALACION.	UND	2,00	$ 273.000,00	$ 546.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	2,00	$ 546.000,00	0,00%
21	VOLANTES INFORMATIVOS (MEDIA CARTA COLOR) (VENDEN SOLO POR MILLAR)	UND	2000,00	$ 140,00	$ 280.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	2000,00	$ 280.000,00	0,00%
22	DIVULAGACION PMT MEDIANTE PERIFONEO MOVIL	DIA	6,00	$ 548.366,49	$ 3.290.198,94	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	6,00	$ 3.290.198,94	0,00%
23	RADIOS DE COMUNICACIÓN CONTROLADORES VIALES	UND	6,00	$ 400.000,00	$ 2.400.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	6,00	$ 2.400.000,00	0,00%
TOTAL RECURSOS HUMANOS					$ 170.739.501,06		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 170.739.501,06	
TOTAL EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN					$ 58.532.198,94	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	100,00%	$ 58.532.198,94	0,00%
TOTAL IMPLEMENTACION					$ 229.271.700,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 229.271.700,00	

	UNIÓN TEMPORAL URBANO 2026		VERSIÓN
			FORMATO
			16/04/2026
	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 103.13.09.003-2026	NIT: 902051418	Página 1 de 1

INFORME

PAGA